

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacoatepec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gestión municipal transparente, eficaz, eficiente y de la mano con la gente.	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP01-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

De acuerdo con datos del Informe Individual 2021 de la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP), que presenta los resultados de la fiscalización realizada a nuestro municipio, mediante la cual se revisó la gestión financiera para verificar el cumplimiento de las normativas sobre los ingresos y gastos públicos, así como el manejo, custodia y aplicación de recursos de la Hacienda Pública Municipal y demás documentos de la Cuenta Pública, en el apartado "Diagnóstico financiero", se muestran los resultados de las principales razones financieras utilizadas para evaluar la capacidad de administrar los recursos públicos y cumplir con el objetivo social del municipio. Entre estos resultados se destacan: el Indicador de Autonomía Financiera con un 0.66%, lo que refleja la capacidad de generar ingresos y la dependencia de los ingresos estatales y federales, mostrando un nivel bajo; el Indicador de Autonomía Financiera para el pago de Gastos de Funcionamiento con un 2.20%, que mide la capacidad de cubrir los gastos operativos básicos con los ingresos propios; y el Indicador de Liquidez con un 3.13, que refleja la disponibilidad de activos líquidos para cubrir compromisos financieros a corto plazo.

De acuerdo con esta misma fuente, derivado del análisis a los elementos de Control Interno de la Auditoría de Desempeño se obtuvo un total de 100 puntos de 100 evaluados durante la revisión, lo que nos ubica como Entidad Fiscalizada en un nivel alto de implementación del MICI para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Referente al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, durante el ejercicio 2023 nuestro municipio como sujeto obligado, fue verificado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAI PUE) solventando las observaciones y subsanando los requerimientos de la primera y segunda fase de verificación, obteniendo un Índice Total de Verificación del 99.04% prevaleciendo el dictamen de incumplimiento.

Referente a esta problemática, si bien se han registrado avances respecto a administraciones pasadas, gracias a las gestiones realizadas, no se ha podido atender el problema de raíz debido a que la situación del Municipio en este aspecto requiere una atención constante a largo plazo, con la implementación de más y mejores estrategias para ejercer el gasto público de forma adecuada.

Por lo anterior, se concluye que, persiste el ejercicio inadecuado del gasto público por parte de la administración municipal al no considerar una programación eficiente y eficaz.

Justificación del Pp

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracciones II y IV, establecen que, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley y podrán administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Por su parte, la Ley Orgánica Municipal, en el artículo 78 establece dentro de las atribuciones de los Ayuntamientos, la obligación de, cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como los ordenamientos municipales.

En esta misma Ley en su artículo 143 se considera que, los Ayuntamientos administrarán libremente la Hacienda Pública Municipal y deberán, dentro de los límites legales correspondientes y de acuerdo con el presupuesto de egresos y el Plan de Desarrollo Municipal, atender eficazmente los diferentes ramos de la Administración Pública Municipal; por otra parte en el artículo 148 se establece que, el gasto público comprende las erogaciones que por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, o cualquier otra erogación, así como la cancelación de pasivo que realicen los Ayuntamientos en el ejercicio de sus facultades.

Por otra parte, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en su artículo 12 establece, dentro de las obligaciones del Ayuntamiento como Sujeto Obligado, publicar y mantener en su sitio web, la información pública referente a las obligaciones de transparencia y responder a las solicitudes de acceso a la información en los términos que establece esta misma Ley.

Es por esto que, considerando la implementación de la Metodología de Marco Lógico, este programa presupuestario denominado "Gestión municipal transparente, eficaz, eficiente y de la mano con la gente" fue creado para promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos, fomentando la transparencia y rendición de cuentas en la actuación del gobierno municipal a través de mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gestión municipal transparente, eficaz, eficiente y de la mano con la gente.	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP01-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Estado actual del problema

Según lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2024, nuestro municipio contempla los siguientes conceptos de egreso y montos estimados: Servicios Personales por \$11,209,344.54, Materiales y Suministros por \$12,473,781.64, Servicios Generales por \$17,379,712.09, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas por \$3,261,192.37, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$2,688,138.84, Inversión Pública por \$75,164,813.48, Participaciones y Aportaciones por \$627,839.86 y ADEFAS por \$2,388,100.18, sumando un total de \$125,192,923.00. Además, dentro de los instrumentos de planeación se prevé la ejecución de 5 programas presupuestarios para 2024, aplicando la Metodología de Marco Lógico y el Presupuesto basado en Resultados (PbR). No obstante, si no se lleva a cabo una ejecución adecuada conforme a la normativa vigente, podría persistir el uso ineficiente del gasto público.

Según el análisis de la situación actual en el municipio, la ciudadanía demanda mejores resultados en la gestión pública, exigiendo la implementación de estrategias que garanticen que los recursos públicos se asignen prioritariamente a programas que benefician más a la población.

Evolución del problema

Realizando un análisis histórico del ejercicio del gasto público en el Municipio de San Sebastián Tlacotepec en los ejercicios 2023 y 2024 para verificar la situación de 2025, se puede identificar que, las gestiones para su atención se han venido realizando cada vez mejor, con una programación eficaz y eficiente, no obstante, los requerimientos en materia de planeación, presupuestación, seguimiento y evaluación de los recursos públicos de nuestro municipio continua siendo un tema prioritario para nuestro Gobierno, por lo que se pretende atender de mejor manera las solicitudes y requerimientos de las entidades fiscalizadoras, apegándonos al marco normativo aplicable para fortalecer a la Hacienda Pública Municipal, logrando la optimización del patrimonio y el capital humano para la prestación de servicios a la ciudadanía.

Referente a la asignación de recursos por parte de los encargados de la programación y presupuestación para financiar las acciones en materia de administración eficiente de los recursos públicos para alcanzar las metas y el fortalecimiento de los instrumentos y mecanismos de administración, resulta importante mencionar que, para la ejecución de este programa presupuestario se han realizado ajustes.

Experiencias de atención

El Gobierno Municipal durante el ejercicio 2024, como parte del ejercicio de rendición de cuentas y transparencia elaboró y remitió en tiempo y forma doce Estados Financieros a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, correspondientes a los periodos mensuales calendarizados como obligaciones, entregando también, los formatos de Disciplina Financiera, cédulas de agua e impuesto predial, el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2024, además se realizó el pago de obligaciones fiscales en tiempo y forma por concepto de Impuesto Sobre la Renta por retenciones de sueldos y salarios y el pago de contribuciones estatales respecto al 3% del Impuesto sobre Nómina, se realizó el pago anual del Sistema Contable que utiliza el Ayuntamiento para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se realizó la evaluación SEVAC logrando calificaciones trimestrales del 100 por ciento. Se vigiló la presentación bajo protesta de decir verdad de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en mayo correspondientes a la modificación, ante el Órgano Interno de Control registrando un cumplimiento del 100%, con la finalidad de mantener un adecuado control y vigilancia de los criterios y disposiciones que rigen el servicio público en nuestro municipio, se revisaron y actualizaron las normas, los instrumentos y los procedimientos de la Administración Pública Municipal, se le dio cumplimiento a los requerimientos de información y documentación de las Entidades de Fiscalización, con el objetivo de vigilar la recaudación y su congruencia con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio, se realizaron 12 arquezos de caja de los pagos recibidos, asimismo, se realizaron revisiones e inspecciones físicas a diversas obras concluidas y en ejecución, realizando la verificación documental de los expedientes unitarios.

En materia de transparencia y acceso a la información, durante el ejercicio 2024, se dio atención y cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se recibieron y gestionaron 27 solicitudes de acceso a la información pública a través de la PNT, dando el seguimiento respectivo hasta su efectiva contestación.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlaxcopec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gestión municipal transparente, eficaz, eficiente y de la mano con la gente.	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP01-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Como lo establece la **Metodología de Marco Lógico** y las recomendaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**), los programas públicos deben definir sus poblaciones potencial y objetivo durante la etapa de diagnóstico, por lo que, este programa presupuestario, al establecer sus poblaciones de enfoque, considera como fundamento lo siguiente:

Definición del problema: Tener claridad sobre la población que presenta la necesidad o a quienes se espera modificar sus condiciones de acceso a derechos, así como la magnitud comprobada de esta población. Al mismo tiempo, debemos contar con un análisis de las causas directas e indirectas que producen el problema y también sus consecuencias.

Definición de Objetivos: El propósito debe derivar del problema central, considerando que pueden plantearse objetivos específicos como auxiliares del objetivo general. Es de gran relevancia que los objetivos que se planteen sean factibles de alcanzar y sobre todo medibles.

En el caso de la población potencial:

I) Todo Problema se deriva de una población con una necesidad o problema a atender; por lo tanto, todo programa debe definir una población potencial.

II) La unidad de medida de la población potencial es el elemento mínimo en el que es posible desagregarla; cabe insistir en que debe presentar la característica distintiva de la población (la necesidad o problema).

En el caso de la población objetivo: Es necesario considerar criterios de focalización para distribuir apropiadamente los recursos.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial Fuente: INEGI Censo de Población 2020	Población total del municipio de San Sebastián Tlaxcopec, Puebla.	Cuantificación:	13,189 personas
		Criterios de Focalización	Territorio
Población Objetivo	Habitantes del municipio que demandan una administración eficiente de los recursos públicos por parte del Gobierno Municipal (63.2%)	Cuantificación:	8,335 personas
		Criterios de Focalización	Perspectiva ciudadana
Población a atender (beneficiarios)	Habitantes que demandan una administración eficiente de los recursos públicos y requieren mecanismos de transparencia y rendición de cuentas (74.3%)	Cuantificación:	6,193 personas
		Criterios de Focalización	Participación ciudadana y transparencia

Elaboró



Lic. Angel Eduardo Arellano Cadena
Auxiliar de la Contraloría Municipal

Revisó



Javier Claudio Delgado Carrera
Contralor Municipal

Revisó



C. Alen Adair Trujillo Hernández
Tesorero Municipal

Autorizó



C. Raymundo Atanacio Arciga
Presidente Municipal



CONTRALORÍA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027



TESORERÍA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

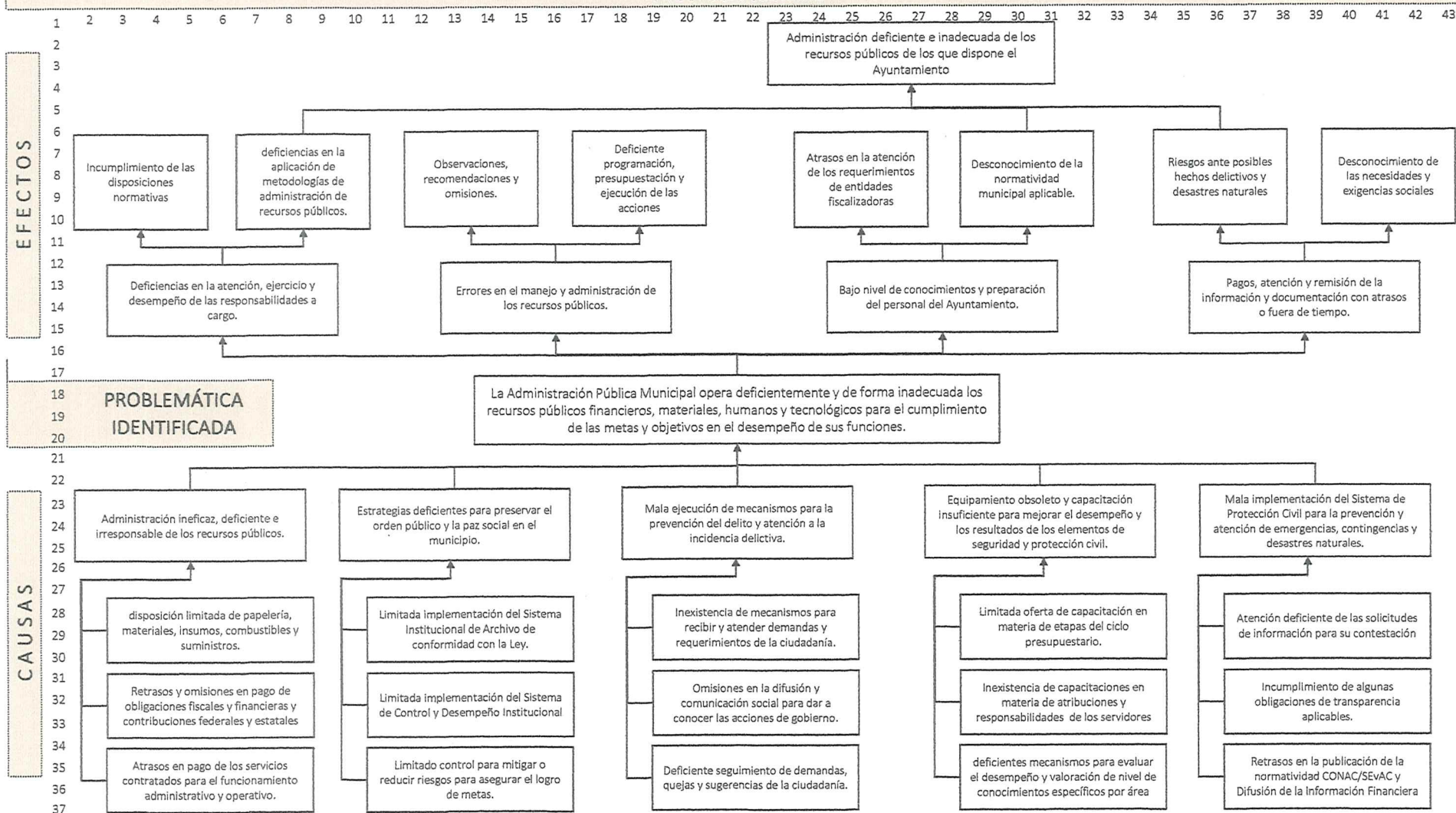
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gestión municipal transparente, eficaz, eficiente y de la mano con la gente.	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP01-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Árbol del Problema



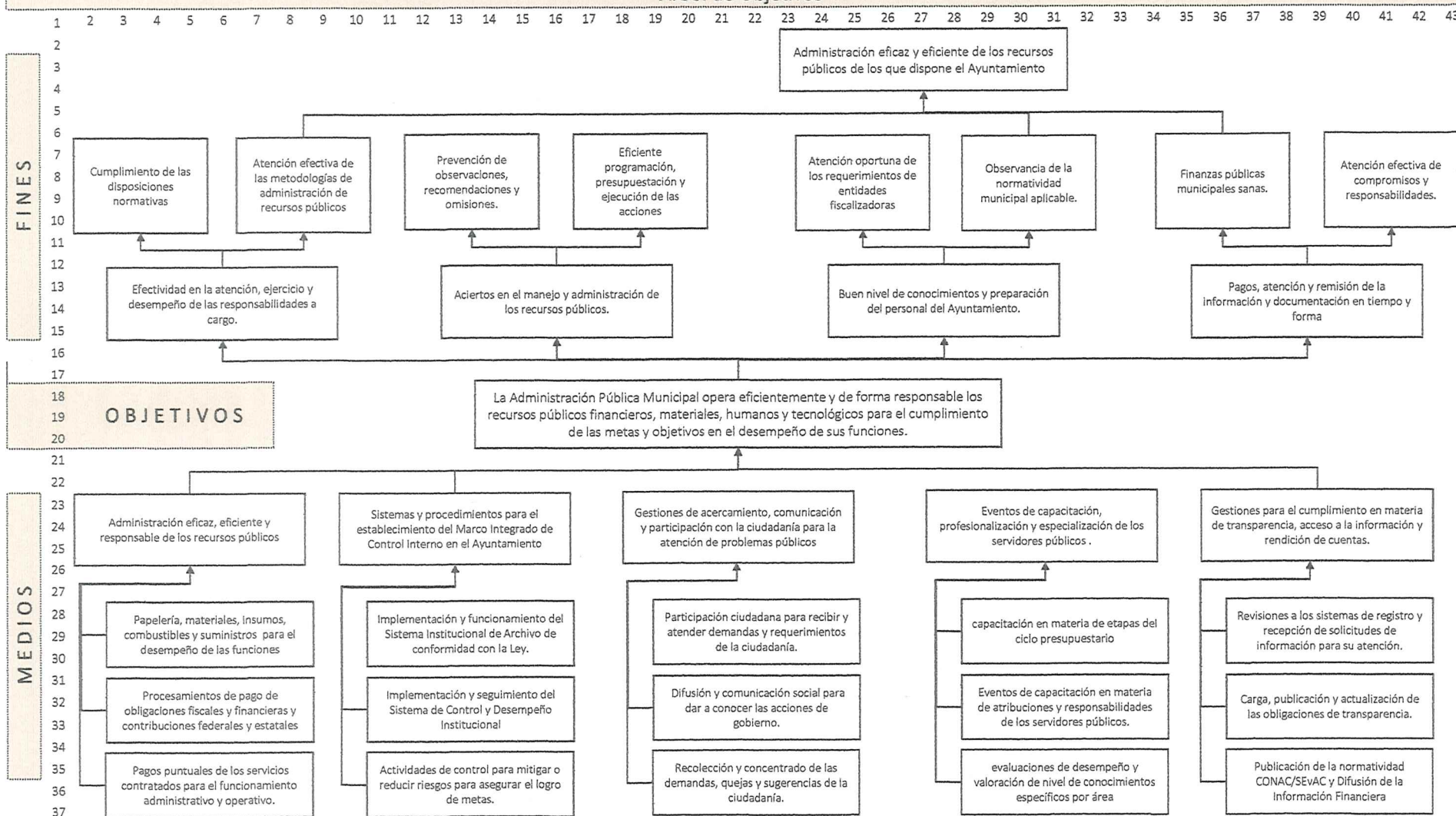
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gestión municipal transparente, eficaz, eficiente y de la mano con la gente.	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP01-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Árbol de Objetivos



Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gestión municipal transparente, eficaz, eficiente y de la mano con la gente.	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP01-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado; debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

De conformidad con la **Metodología de Marco Lógico**, se deberán seleccionar las alternativas más viables, factibles, pertinentes y compatibles, que tengan mayor impacto en la población objetivo y que puedan ser ejecutadas dentro de las atribuciones del Gobierno Municipal.

Para poder seleccionar con mayor objetividad las mejores alternativas es importante identificar los bienes y/o servicios que se entregarán y definir cuales serán las acciones que se tienen que llevar a cabo para obtenerlos, es por ello que, se han seleccionado los componentes de la MIR como las opciones más efectivas para lograr el objetivo deseado considerando la congruencia del Árbol de Objetivos, empleando mecanismos de valoración para realizar la programación y ejecución para la entrega de los bienes y servicios a la ciudadanía.

Derivado de la identificación del problema central, se establecen criterios de actuación en la programación, determinando las opciones más viables para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Elaboró



Lic. Angel Eduardo Arellano Cadena
Auxiliar de la Contraloría Municipal



Revisó



C. Javier Claudio Delgado Carrera
Contralor Municipal



Revisó



C. Alen Adair Trujillo Hernández
Tesorero Municipal

**TESORERÍA
MUNICIPAL**
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 2027



Autorizó



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN
TLACOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

C. Raymundo Atanacio Arciga
Presidente Municipal

Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gestión municipal transparente, eficaz, eficiente y de la mano con la gente.	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP01-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir a garantizar una administración eficaz y eficiente de los recursos públicos de los que dispone el Ayuntamiento, mediante la implementación de una Gestión orientada a resultados basada en la correcta planeación, programación, presupuestación y operación responsable.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	No aplica.
Propósito	La Administración Pública Municipal opera eficientemente y de forma responsable los recursos públicos financieros, materiales, humanos y tecnológicos para el cumplimiento de las metas y objetivos en el desempeño de sus funciones.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	No aplica.
Otros lineamientos de política global (Acuerdos, Convenios y Tratados Internacionales, suscritos por México) o de otros rubros (social, económica, cultural, etc.) a los que contribuye el programa presupuestario.		Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto (CLAD) Acuerdo de Escazú – 2018 (ratificado por México en 2021)		



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacoatepec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gestión municipal transparente, eficaz, eficiente y de la mano con la gente.	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP01-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Eje	Eje 4 Gobierno Comprometido, Eficiente y Cercano la Gente			
Objetivo	Promover una gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos a disposición, a través de una administración orientada en resultados, basada en la correcta planeación, programación, presupuestación y operación responsable con la aplicación de criterios de integridad, honestidad e innovación gubernamental.			
Estrategias	4.1.2 Establecer herramientas para la optimización de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos del Ayuntamiento. 4.3.1 Establecer un modelo de capacitación, mejora regulatoria y control interno para mejorar la eficiencia administrativa en el Ayuntamiento. 4.3.2 Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de las gestiones del Ayuntamiento para determinar áreas de oportunidad y verificar el correcto cumplimiento a los requerimientos de las leyes respectivas. 4.3.3 Crear las condiciones institucionales y sociales que fomenten la integridad y la legalidad, previniendo la corrupción y su consolidación.			
Líneas de Acción	4.1.2.3 Contratar y realizar los pagos puntuales de los servicios básicos para el funcionamiento administrativo y operativo del Ayuntamiento (timbrado de nómina, servicios de facturación, servicios bancarios, servicio de contabilidad, alojamiento del sitio web, sistemas operativos, etc.). 4.3.1.3 Llevar un seguimiento de mejora y control mediante la aplicación de evaluaciones trimestrales a los servidores públicos. 4.3.1.4 Practicar auditorías, revisiones periódicas y verificaciones a todas las áreas del municipio para vigilar los procedimientos y el apego a derecho del actuar de los servidores públicos. 4.3.1.5 Establecer políticas de control interno para promover la integridad y honestidad en el manejo de recursos públicos, en cumplimiento con las leyes y regulaciones vigentes. 4.3.1.7 Implementar mecanismos de vigilancia, y seguimiento a las denuncias ciudadanas, para iniciar procedimientos administrativos y determinación de responsabilidades de los servidores públicos. 4.3.2.2 Generar los informes correspondientes al ejercicio de los recursos públicos y cumplir con la entrega de esta documentación ante las autoridades fiscalizadoras del Estado. 4.3.2.4 Generar Estados Financieros, Formatos de proyecciones de ingresos y egresos, formatos trimestrales de la Ley de Disciplina Financiera, Presupuesto de Egresos, Presupuesto de Ingresos y programas Presupuestarios para su entrega ante la Auditoría Superior del Estado. 4.3.2.6 Realizar informes trimestrales de seguimiento a los programas presupuestarios, recopilando la evidencia necesaria para su comprobación. 4.3.3.5 Promover y vigilar la presentación de las Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Fiscales a través de la Plataforma Digital Nacional como herramienta para prevenir conflictos de interés y actos de corrupción.			
Indicadores	Descripción del Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025
	Índice total de verificación de las Obligaciones de Transparencia	Más es mejor	2023: 99.04%	100%
	Nivel de satisfacción con el trato recibido al realizar pagos, tramites o solicitudes de servicios en el Ayuntamiento	Más es mejor	2023: 80.5%	84.07%



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlaxcopec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gestión municipal transparente, eficaz, eficiente y de la mano con la gente.	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP01-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Eje	Eje 5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción			
Temática	5.1 Gobierno innovador 5.3 Gobierno eficiente 5.4 Gobierno presente			
Objetivo	Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental			
Estrategias	5.1.1 Optimizar los procesos institucionales a través de mecanismos eficientes y la implementación de soluciones tecnológicas, así como del fortalecimiento del uso de las herramientas digitales. 5.3.1 Promover una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos. 5.4.1 Desarrollar políticas efectivas que respondan a las necesidades y demandas de la sociedad.			
Líneas de Acción	5.1.1.1 Impulsar la transparencia y el gobierno abierto en la Administración Pública Estatal, a través de herramientas digitales efectivas para la rendición de cuentas. 5.1.1.8 Potenciar las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos para mejorar el desempeño de sus funciones. 5.3.1.3 Mejorar la distribución del gasto público, a través de una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, asegurando que los recursos se asignen prioritariamente a programas de mayor beneficio a la población. 5.3.1.6 Impulsar que el proceso de elaboración de planes, políticas públicas y programas se sustente en información estadística y geográfica. 5.4.1.2 Coordinar estrategias para asegurar la gobernanza. 5.4.1.4 Integrar los principios de desarrollo sostenible en la gestión gubernamental. 5.4.1.8 Generar y difundir información institucional a través medios de comunicación, en todas las modalidades, para fortalecer la comunicación social.			
Indicadores	Descripción del Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025
	Porcentaje de población de 18 años y más que percibe como frecuente y muy frecuente la corrupción en su entidad federativa.	Menos es mejor	2020: 94.69%	91.66%
	Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes en trámites	Menos es mejor	2020: 19,585	19,329
	Ranking del Subíndice de Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad Estatal	Menos es mejor	11	8



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlaxiaco	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gestión municipal transparente, eficaz, eficiente y de la mano con la gente.	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP01-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Alineación a Planes o Programas Regionales

Eje	Eje 5. Transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción			
Temática	5.1 Gobierno eficiente 5.2 Combate a la corrupción			
Objetivo	5.1 Fortalecer la administración eficiente de los recursos públicos para un desarrollo integral en las regiones. 5.2 Impulsar la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público para combatir la corrupción en las regiones.			
Estrategias	5.1.1 Fomentar una cultura de eficiencia y mejora continua, para lograr un adecuado ejercicio de los recursos públicos. 5.1.2 Fomentar acciones que propicien la detección, denuncia, investigación y sanción de los actos de corrupción.			
Líneas de Acción	5.1.1.1 Fomentar que los planes, políticas públicas y programas municipales tengan sustento metodológico en su elaboración y evaluación. 5.1.1.2 Impulsar mecanismos que propicien la asignación equilibrada de recursos. 5.1.2.1 Fortalecer la coordinación con los municipios para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos. 5.1.2.2 Fomentar la participación social y la vigilancia ciudadana. 5.1.2.3 Promover en los municipios el uso de herramientas que fortalezcan la transparencia y rendición de cuentas.			
Indicadores	Descripción del Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025
	No se tienen indicadores para este eje.	N/A	N/A	N/A

Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gestión municipal transparente, eficaz, eficiente y de la mano con la gente.	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP01-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Alineación a Planes o Programas Sectoriales

Eje	PROGRAMA SECTORIAL: TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Eje 2 Combate a la corrupción Eje 3 Gobierno eficiente			
Temática	2.1 Control y evaluación de la gestión y el desempeño. 2.2 Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana 3.1 Finanzas públicas sanas			
Objetivo	Fortalecer los mecanismos de evaluación en el sector gubernamental. Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental. Mejorar la captación y el ejercicio de los recursos públicos			
Estrategias	2.1.1 Impulsar acciones que permitan conocer la evaluación integral de los programas presupuestarios. 2.1.2 Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia en la prestación de trámites y servicios gubernamentales. 3.1.1 Fortalecer la gestión de los recursos públicos.			
Líneas de Acción	2.1.1.1 Implementar programas de evaluación, a fin de contar con información de calidad sobre el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en los cuatro niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados. 2.1.2.1 Generar esquemas que faciliten la difusión de los Informes de Resultados de la Evaluación de Trámites y Servicios. 2.1.2.2 Contribuir a mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental, a través de un ejercicio de valoración del cumplimiento de objetivos para el mejoramiento del gasto. 3.1.1.1 Fortalecer el marco normativo en materia de ingresos y presupuesto, llevando a cabo la actualización de disposiciones jurídicas y administrativas para el óptimo manejo de los recursos públicos			
Indicadores	Descripción del Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2025
	Calificación promedio de los Índices de Calidad y Satisfacción Ciudadana de los trámites y servicios evaluados	Más es mejor	2019: 9.4	9.43
	Promedio de habitantes del estado de Puebla participantes por cada mecanismo de participación y contraloría social implementado.	Mas es mejor	2022: 1,750	1,930
	Barómetro de Información Presupuestal Estatal (Índice de Información Presupuestal)	Mas es mejor	2019: 95.8	100



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlaxcopec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gestión municipal transparente, eficaz, eficiente y de la mano con la gente.	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP01-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje	Eje 1 Política y Gobierno
Temática	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
Objetivo	Recuperar el estado de derecho
Estrategias	Separar el poder político del poder económico
Líneas de Acción	Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad Revocación del mandato
Principios rectores relacionados	Honradez y honestidad Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie Democracia significa el poder del pueblo

Ficha Técnica del Programa presupuestario

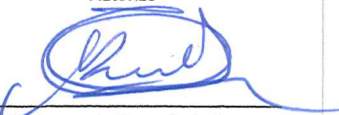
3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gestión municipal transparente, eficaz, eficiente y de la mano con la gente.	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP01-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Directrices de coordinación interinstitucional con otros órdenes de gobierno y con sectores de la sociedad

Nivel de objetivo de la MIR		Orden de Gobierno		Sector de la población
		Federal	Estatal	
Fin	Contribuir a garantizar una administración eficaz y eficiente de los recursos públicos de los que dispone el Ayuntamiento, mediante la implementación de una Gestión orientada a resultados basada en la correcta planeación, programación, presupuestación y operación responsable.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Economía, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla y Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Puebla.	Privado: Trabajo en conjunto con comerciantes y dueños de negocios en el municipio para regularizar la recaudación y pago de impuestos municipales y cumplimiento de la normatividad vigente. Social: Pláticas con grupos y asociaciones para conocer propuestas y necesidades en la planeación, programación, presupuestación y operación de los programas y políticas públicas.
Propósito	La Administración Pública Municipal opera eficientemente y de forma responsable los recursos públicos financieros, materiales, humanos y tecnológicos para el cumplimiento de las metas y objetivos en el desempeño de sus funciones.	Servicio de Administración Tributaria (SAT) y Auditoría Superior de la Federación (ASF).	Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE Puebla) y Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPE).	Académico: Capacitaciones y sesiones de capacitación con instituciones públicas y privadas especializadas en materia de presupuestación, gestión pública y cumplimiento normativo.
Coodinación Interinstitucional con otros Gobiernos Municipales del Estado de Puebla.		Participación en cursos, capacitaciones y actividades de colaboración relacionadas con temas de administración eficaz, eficiente y responsable de los recursos públicos con los Ayuntamientos de la Región Sierra Negra: Coyomeapan, Zoquitlán, Vicente Guerrero, Ajalpan y Eloxochitlán.		

Elaboró  Lic. Angel Eduardo Arellano Cadena Auxiliar de la Contraloría Municipal	Revisó  C. Javier Claudio Delgado Carrera Contralor Municipal	Revisó  C. Alen Adair Trujillo Hernández Tesorero Municipal	Autorizó  C. Raymundo Atanacio Arciga Presidente Municipal
 CONTRALORÍA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027	 TESORERÍA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027	 PRESIDENCIA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027	

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gestión municipal transparente, eficaz, eficiente y de la mano con la gente.	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP01-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a garantizar una administración eficaz y eficiente de los recursos públicos de los que dispone el Ayuntamiento, mediante la implementación de una Gestión orientada a resultados basada en la correcta planeación, programación, presupuestación y operación responsable.	Porcentaje de estrategias para el establecimiento de la gestión orientada a resultados implementadas.	Reportes semestrales de seguimiento a los indicadores del PMD 2024-2027. Eje 4 Gobierno Comprometido, Eficaz y Cercano a la Gente.	Se cuenta con las condiciones sociales, naturales, económicas y administrativas para implementar los mecanismos y ejecutar las estrategias programadas.
PROPÓSITO	La Administración Pública Municipal opera eficientemente y de forma responsable los recursos públicos financieros, materiales, humanos y tecnológicos para el cumplimiento de las metas y objetivos en el desempeño de sus funciones.	Porcentaje de políticas públicas instauradas para optimizar la operación de los recursos públicos y el desempeño de las funciones.	Reportes trimestrales de avance y seguimiento del Programa presupuestario E4-PP01-2025.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
COMPONENTES	1 Acciones de administración eficaz, eficiente y responsable de los recursos públicos implementadas.	Porcentaje de acciones para una administración eficaz y eficiente implementadas.	Documentación justificativa y comprobatoria de las gestiones realizadas y asuntos atendidos por las unidades administrativas responsables para el cumplimiento de objetivos.	Las áreas responsables colaboran y llevan a cabo las acciones planeadas en tiempo y forma obteniendo los resultados esperados.
	2 Sistemas y procedimientos para el establecimiento del Marco Integrado de Control Interno en el Ayuntamiento implementados.	Porcentaje de sistemas y procedimientos implementados.	Documentación justificativa y comprobatoria de las gestiones realizadas y asuntos atendidos por las unidades administrativas responsables para el cumplimiento de objetivos.	Se llevan a cabo las estrategias planeadas en tiempo y forma en colaboración con las áreas responsables y el apoyo de la ciudadanía.
	3 Gestiones de acercamiento, comunicación y participación con la ciudadanía para la atención de problemas públicos ejecutadas.	Porcentaje de gestiones de acercamiento, comunicación y participación ciudadana ejecutadas.	Documentación justificativa y comprobatoria de las gestiones realizadas y asuntos atendidos por las unidades administrativas responsables para el cumplimiento de objetivos.	Las áreas responsables trabajan en conjunto y comparten información para la ejecución de mecanismos sin contratiempos.
	4 Eventos de capacitación, profesionalización y especialización de los servidores públicos impartidos.	Porcentaje de eventos de capacitación impartidos.	Documentación justificativa y comprobatoria de las gestiones realizadas y asuntos atendidos por las unidades administrativas responsables para el cumplimiento de objetivos.	Los grupos de focalización de la población del Municipio demuestran interés participando en las acciones y eventos programados.
	5 Gestiones para el cumplimiento en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas implementadas.	Porcentaje de gestiones para el cumplimiento en materia de transparencia implementadas.	Documentación justificativa y comprobatoria de las gestiones realizadas y asuntos atendidos por las unidades administrativas responsables para el cumplimiento de objetivos.	La población del Municipio muestra interés y atienden las convocatorias, procedimientos y requisitos para acceder a los beneficios del programa.

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlaxcopec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gestión municipal transparente, eficaz, eficiente y de la mano con la gente.	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP01-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1 Realizar 24 pagos quincenales de nómina al personal administrativo y operativo del Ayuntamiento.	Porcentaje de pagos quincenales de nómina realizados.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	1.2 Adquirir 12 lotes de papelería, materiales, insumos, combustibles y suministros necesarios para el desempeño de las funciones del Ayuntamiento.	Porcentaje de lotes de papelería y materiales adquiridos.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	1.3 Realizar 12 procesamientos de pago de obligaciones fiscales y financieras, así como contribuciones federales y estatales establecidas.	Porcentaje de procesamientos de pago de obligaciones fiscales y financieras realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	1.4 Realizar 4 acciones de aplicación de descuentos y apoyos para incentivar e incrementar la recaudación municipal.	Porcentaje de acciones de aplicación de descuentos y apoyos para incentivar la recaudación realizados.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	1.5 Realizar 12 pagos puntuales de los servicios básicos contratados para el funcionamiento administrativo y operativo del Ayuntamiento.	Porcentaje de pagos puntuales de servicios básicos realizados.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1 Realizar 4 gestiones para la implementación y funcionamiento del Sistema Institucional de Archivo de conformidad con la Ley de Archivo del Estado de Puebla.	Porcentaje de gestiones para la implementación del Sistema Institucional de Archivo realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	2.2 Realizar 4 gestiones para la implementación y seguimiento del Sistema de Control y Desempeño Institucional en el Ayuntamiento.	Porcentaje de gestiones para la implementación del Sistema de Control y Desempeño Institucional realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	2.3 Realizar 4 acciones para identificar, evaluar, jerarquizar, controlar y dar seguimiento a las acciones de control para mitigar o reducir riesgos para asegurar el logro de metas.	Porcentaje de acciones de control para identificar y reducir riesgos realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	2.4 Realizar 4 acciones para asegurar la veracidad y calidad de la información de los indicadores de desempeño y resultados.	Porcentaje de acciones de supervisión y correctivas realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	2.5 Realizar 4 acciones correctivas ante el incumplimiento de metas y objetivos institucionales.	Porcentaje de acciones correctivas implementadas por incumplimiento de metas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlaxiaco	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gestión municipal transparente, eficaz, eficiente y de la mano con la gente.	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP01-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.1 Coordinar 4 acciones de participación ciudadana a través de foros, mesas de trabajo y asambleas para recibir y atender demandas y requerimientos de la ciudadanía.	Porcentaje de acciones de participación ciudadana realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	3.2 Realizar 12 acciones de difusión y comunicación social a través de los canales y medios disponibles y autorizados para dar a conocer las acciones de gobierno.	Porcentaje de acciones de difusión y comunicación social realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	3.3 Gestionar 4 reuniones de trabajo de los Consejos de participación ciudadana y jornadas de atención ciudadana focalizadas en temas prioritarios y de interés.	Porcentaje de acciones para llevar a cabo reuniones y jornadas de atención gestionadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	3.4 Elaborar 4 reportes de recolección y concentrado de las demandas, quejas y sugerencias de la ciudadanía mediante los mecanismos y canales disponibles.	Porcentaje de reportes de demandas, quejas y sugerencias elaborados y presentados.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	3.5			
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	4.1 Realizar 4 eventos de capacitación en materia de etapas del ciclo presupuestario (planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas).	Porcentaje de eventos de capacitación en materia de etapas de ciclo presupuestario realizados.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	4.2 Realizar 4 eventos de capacitación en materia de atribuciones y responsabilidades específicas de los servidores públicos del H. Ayuntamiento.	Porcentaje de eventos de capacitación en materia de atribuciones y responsabilidades realizados.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	4.3 Realizar 4 eventos de capacitación orientados a temas de interés programados por el Ayuntamiento (declaraciones patrimoniales, transparencia, llenado de formatos, etc.).	Porcentaje de eventos de capacitación orientados a temas de interés para los servidores públicos realizados.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	4.4 Realizar 4 evaluaciones de desempeño y valoración de nivel de conocimientos específicos por área al personal operativo y administrativo del Ayuntamiento.	Porcentaje de evaluaciones de desempeño y valoración de conocimientos específicos realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	4.5 Ejecutar 4 programas de mantenimiento correctivo y preventivo del parque vehicular, equipos de cómputo y de oficina y herramientas.	Porcentaje de programas de mantenimiento correctivo y preventivo ejecutados.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlaxcopec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gestión municipal transparente, eficaz, eficiente y de la mano con la gente.	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP01-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDADES (COMPONENTE 5)	5.1 Realizar 144 revisiones a los sistemas de registro y recepción de solicitudes de información para su trámite y atención.	Porcentaje de revisiones a los sistemas de registro y recepción de solicitudes realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	5.2 Realizar 4 gestiones para la carga, publicación y actualización de información y documentación en cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Porcentaje de gestiones de carga, publicación y actualización realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	5.3 Realizar 4 gestiones para la clasificación de la información reservada y confidencial así como la generación de versiones públicas.	Porcentaje de gestiones para la clasificación de información reservada y confidencial realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	5.4 Llevar a cabo 4 acciones coordinadas para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Porcentaje de acciones coordinadas para el cumplimiento del Título V de la LGCG realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.
	5.5 Llevar a cabo 4 acciones coordinadas para el llenado y publicación de la normatividad CONAC y Difusión de la Información Financiera de acuerdo con lo establecido por el SeVAC.	Porcentaje de acciones coordinadas para el cumplimiento de la Difusión Financiera CONAS/SeVAC realizadas.	Evidencia documental de las actividades y resultados de las unidades administrativas responsables de su instrumentación.	Se cuenta con la suficiencia y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las acciones.

Elaboró

Lic. Angel Eduardo Arellano Cadena
Auxiliar de la Contraloría Municipal



Revisó

C. Javier Claudio Delgado Carrera
Contralor Municipal



Revisó

C. Alen Adair Trujillo Hernández
Tesorero Municipal



Autorizó

C. Raymundo Atanacio Arciga
Presidente Municipal

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4.1 Mecanismos de Control, Seguimiento y Evaluación de los objetivos

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlaxiaco	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gestión municipal transparente, eficaz, eficiente y de la mano con la gente.	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP01-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Mecanismos a implementar y responsables de su instrumentación		
		Mecanismos de Control	Mecanismos de Seguimiento	Mecanismos de Evaluación
FIN	Contribuir a garantizar una administración eficaz y eficiente de los recursos públicos de los que dispone el Ayuntamiento, mediante la implementación de una Gestión orientada a resultados basada en la correcta planeación, programación, presupuestación y operación responsable.	Acciones de supervisión y vigilancia dirigidas a detectar y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencias en la instrumentación. Responsable(s): Tesorería Municipal y Contraloría Municipal	Primer reporte semestral de seguimiento a los indicadores del PMD 2024-2027. Eje 4 Gobierno Comprometido, Eficiente y Cercano a la Gente. Responsable(s): Contraloría Municipal	Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo PMD 2024-2027. Ejercicio 2025. Eje 4 Gobierno Comprometido, Eficiente y Cercano a la Gente. Responsable(s): Contraloría Municipal (vigilancia de cumplimiento de la Instancia Evaluadora Externa).
PROPÓSITO	La Administración Pública Municipal opera eficientemente y de forma responsable los recursos públicos financieros, materiales, humanos y tecnológicos para el cumplimiento de las metas y objetivos en el desempeño de sus funciones.	Acciones de monitoreo dirigidas a detectar y corregir oportunamente desviaciones e insuficiencias a fin de prever un ejercicio eficiente de los recursos. Responsable(s): Tesorería Municipal y Contraloría Municipal	Reportes trimestrales de avance y seguimiento del Programa presupuestario E4-PP01-2025. Responsable(s): Contraloría Municipal.	Primer Informe de Gobierno 2024-2027, rendido por el C. Presidente Municipal sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal. Eje 4 Gobierno Comprometido, Eficiente y Cercano a la Gente. Responsable(s): Comisión Especial encabezada por la Contraloría Municipal.
COMPONENTES	1 Acciones de administración eficaz, eficiente y responsable de los recursos públicos implementadas.	Instauración de procedimientos preventivos, correctivos y sancionadores con sujeción a la normatividad aplicable para garantizar el cumplimiento de objetivos. Responsable(s): Tesorería Municipal	Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) por trimestre. Programa E4-PP01-2025. Responsable(s): Contraloría Municipal	Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del FISM-DF, recursos ministrados durante el ejercicio 2025. Responsable(s): Contraloría Municipal (vigilancia de cumplimiento de la Instancia Evaluadora Externa).
	2 Sistemas y procedimientos para el establecimiento del Marco Integrado de Control Interno en el Ayuntamiento implementados.	Instauración de procedimientos preventivos, correctivos y sancionadores con sujeción a la normatividad aplicable para garantizar el cumplimiento de objetivos. Responsable(s): Contraloría Municipal.	Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) por trimestre. Programa E4-PP01-2025. Responsable(s): Contraloría Municipal	Informe Anual de Actividades y Resultados de la Dirección de Contraloría Municipal. Ejercicio 2025. Responsable(s): Contraloría Municipal
	3 Gestiones de acercamiento, comunicación y participación con la ciudadanía para la atención de problemas públicos ejecutadas.	Instauración de procedimientos preventivos, correctivos y sancionadores con sujeción a la normatividad aplicable para garantizar el cumplimiento de objetivos. Responsable(s): Contraloría Municipal.	Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) por trimestre. Programa E4-PP01-2025. Responsable(s): Contraloría Municipal	Informe Anual de Actividades y Resultados de la Contraloría Municipal. Ejercicio 2025. Responsable(s): Contraloría Municipal.

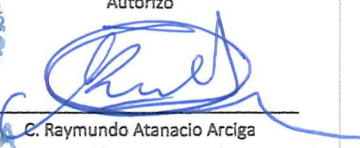
Ficha Técnica del Programa presupuestario

4.1 Mecanismos de Control, Seguimiento y Evaluación de los objetivos

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gestión municipal transparente, eficaz, eficiente y de la mano con la gente.	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP01-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Mecanismos a implementar y responsables de su instrumentación		
		Mecanismos de Control	Mecanismos de Seguimiento	Mecanismos de Evaluación
COMPONENTES	4 Eventos de capacitación, profesionalización y especialización de los servidores públicos impartidos.	Instauración de procedimientos preventivos, correctivos y sancionadores con sujeción a la normatividad aplicable para garantizar el cumplimiento de objetivos. Responsable(s): Contraloría Municipal.	Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) por trimestre. Programa E4-PP01-2025. Responsable(s): Contraloría Municipal.	Informe Anual de Actividades y Resultados de la Contraloría Municipal. Ejercicio 2025. Responsable(s): Contraloría Municipal.
	5 Gestiones para el cumplimiento en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas implementadas.	Instauración de procedimientos preventivos, correctivos y sancionadores con sujeción a la normatividad aplicable para garantizar el cumplimiento de objetivos. Responsable(s): Unidad de Transparencia.	Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores (FTSI) por trimestre. Programa E4-PP01-2025. Responsable(s): Contraloría Municipal.	Informe Anual de Actividades y Resultados de la Unidad de Transparencia. Ejercicio 2025. Responsable(s): Unidad de Transparencia.

Elaboró  Lic. Angel Eduardo Arellano Cadena Auxiliar de la Contraloría Municipal	 CONTRALORÍA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027	Revisó  C. Javier Claudio Delgado Carrera Contralor Municipal	 TESORERÍA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 2027	Revisó  E. Alen Adair Trujillo Hernández Tesorero Municipal	 PRESIDENCIA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUE. 2024 - 2027	Autorizó  C. Raymundo Atanacio Arciga Presidente Municipal
---	---	--	--	--	---	---

Ficha Técnica del Programa presupuestario

5. Comportamiento presupuestario del programa (inicial)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	San Sebastián Tlacotepec	Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	Gestión municipal transparente, eficaz, eficiente y de la mano con la gente.	Clave del Programa presupuestario:	E4-PP01-2025
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Regiduría de de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento		

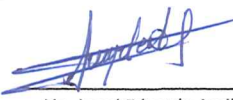
PRESUPUESTO APROBADO INICIAL

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido
Costo Total del Programa	\$ 27,992,523.96	\$ -	\$ -	\$ -

Fuente de Financiamiento

1.1 Recursos Fiscales;	Otro	1.5 Recursos Federales;	Participaciones	1.5 Recursos Federales;	FISM	1.5 Recursos Federales;	
Especificar:		Especificar:		Especificar:		Especificar:	
\$ 256,220.06		\$ 26,887,114.90		\$ 849,189.00		\$ -	

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PUBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	1. Gobierno	1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios	1.5.1 Otros Asuntos Financieros	P

Elaboró  Lic. Angel Eduardo Arellano Cadena Auxiliar de la Contraloría Municipal	Revisó  Javier Claudio Delgado Carrera Contralor Municipal	Revisó  C. Alen Adair Trujillo Hernández Tesorero Municipal	Autorizó  C. Raymundo Atanacio Arciga Presidente Municipal
---	---	--	---